



FARIDA AL-NAKKASH | ESCRITORA Y PERIODISTA EGIPCIA

## La mujer egipcia, entre el empobrecimiento y el fundamentalismo

Ahora recuerdo cómo era yo hace cuarenta y seis años, a los dieciocho. Por entonces, me dirigía con reverencia hacia la puerta de la Universidad de El Cairo, como recién estrenada alumna universitaria del departamento de Lengua y Literatura inglesas en la Facultad de Arte.

Estaba a punto de cumplir mi sueño, un sueño alimentado por la mujer cristiana y culta de la que me había encariñado apasionadamente tras la muerte de mi madre. Fue ella quien me proporcionó la primera novela que leí concienzudamente en inglés, para distraerme de mi profundo dolor, pues se dio cuenta de mi afición por la literatura inglesa.

Por entonces ni se me pasó por la cabeza que yo soy musulmana y ella cristiana. Cuando ingresé en la universidad no había chicas con velo, a pesar de que dos de mis compañeras de escuela eran las hijas de Hassan Al-Houdeiby, el dirigente de los Hermanos Musulmanes, que era el mayor partido político de los islamistas, y lo sigue siendo.

Por allí sólo se veían chicas ligeramente veladas, y ninguna de ellas nos pidió ni a mí, ni ninguna otra compañera —que yo sepa— que nos pusiéramos el velo. Justo lo contrario de lo que ocurre hoy en día, en que a las chicas descubiertas se les pide que se pongan el velo. Nuestra escuela era uno de los pocos centros escolares sólo para niñas, mientras que la gran mayoría del resto eran escuelas mixtas.

En la universidad, tuve un amigo del que no me enamoré porque ya me había prometido. Solíamos leer juntos poesía y textos literarios. Hasta nuestro último curso académico no me enteré por casualidad de que era cristiano.

Me licencié en 1962, tras recibir una educación libre.

Por aquel entonces, uno de los objetivos de la política de Nasser, que acuñó el lema de “el trabajo es un derecho y un deber”, era que todos los licenciados universitarios consiguieran un empleo. Recuerdo que al terminar mis estudios me ofrecieron dos puestos distinguidos a la vez: uno de editora en el departamento de traducción de la Agencia de Noticias de Oriente Medio, y otro de anunciante en la Emisora de Radio de El Cairo. Tuve que elegir, y elegí la prensa.

“**Tres factores obstaculizan el desarrollo en el mundo árabe: la falta de libertades públicas, la disminución del conocimiento y la educación, y el deterioro de la posición de la mujer**”

“**Las políticas de ajustes estructurales adoptadas por Egipto desde hace una década y media han conducido a la expansión de la pobreza y a un mayor empobrecimiento de las mujeres**”

### Mujeres entre la realidad y las leyes

Si cuento todo esto, es porque durante el último medio siglo se ha producido un gran cambio en la sociedad egipcia. Este cambio se ha manifestado a través del aumento constante de la proporción de mujeres veladas en las universidades, las escuelas, los centros de trabajo, y por la calle. Parece incluso que una mujer sin velo tenga que ser necesariamente cristiana.

Por ello, más de una vez me han preguntado por la calle o en el metro si soy copta, pues no llevo velo.

La desconfianza recíproca entre coptos y musulmanes se han convertido en algo corriente, y actualmente muchos coptos intentan emigrar.

El Informe de Desarrollo Humano publicado en 2002 declaró que hay tres factores que obstaculizan el desarrollo en el mundo árabe. A saber: la falta de libertades públicas, la disminución del conocimiento y la educación, y el deterioro de la posición de la mujer.

Los dos primeros factores tienen un impacto negativo directo sobre la situación de las mujeres, quienes padecen múltiples contradicciones en Egipto. Mientras aumenta el número de mujeres contratadas en el mer-

cado de trabajo y que cursan todos los niveles de educación, su condición y su imagen, tal como la perciben tanto la sociedad como ellas mismas, se está deteriorando relativamente, y el número y la tasa de mujeres desempleadas aumenta en comparación con el desempleo masculino.

El estatuto de la mujer egipcia está estrechamente relacionado con las condiciones generales del mundo árabe y la posición de la mujer árabe en general. La razón es que, en sus comienzos en el siglo XIX, el movimiento de liberación de la mujer de Egipto fue pionero en el mundo árabe, pues mantenía una conexión con el movimiento de resistencia contra la ocupación británica.

En la actualidad, la mujer egipcia no sólo sufre el abismo que media entre la realidad y las leyes que reconocen la igualdad entre hombres y mujeres en materia de trabajo, educación y participación política, sino que ocupa una posición de ciudadana de segunda clase por el hecho de ser mujer también en el derecho sobre el estatuto personal, el derecho sobre seguridad social, el código penal, el código fiscal y el derecho laboral.

### La expansión de la pobreza

Las características más destacadas de las dos últimas décadas en Egipto han sido los efectos resultantes de la recesión económica y de las políticas de ajustes estructurales adoptadas por Egipto desde hace una década y media. Dichas políticas han conducido a la expansión de la pobreza, y a un mayor empobrecimiento de las mujeres, en especial las mujeres trabajadoras, las jornaleras agrícolas, las que trabajan en el sector marginal informal, y las mujeres procedentes del éxodo rural.

Un estudio reciente realizado por el Instituto de Planificación Nacional indica que alrededor de las ciudades de Egipto hay 1.009 barriadas chabolistas, donde malviven 12 millones de personas. Según otra encuesta realizada por una institución alemana, el número alcanza los 17 millones de personas. En esos barrios, se produce una explotación excesiva de todas las personas en general, y en especial de las mujeres.

Aunque en su día el Gobierno egipcio presentó ese paquete de políticas como reformas económicas o, en otras palabras, liberación económica, ya no niega la

realidad de las consecuencias negativas de dichas políticas. La pobreza y el desempleo han aumentado ampliamente, y el Gobierno se ha visto obligado a cooperar con el propio Banco Mundial para diseñar programas destinados a reducir el nivel de pobreza.

Muchos países en desarrollo de la mitad sur del planeta aplicaron la fórmula del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Esa receta lleva el nombre de reformas estructurales, y consiste en transformar las instituciones públicas en empresas privadas, dejando que los mecanismos de mercado funcionen sin interferencia del Estado, reduciendo el valor de la divisa

nacional, induciendo la retirada del Estado de la prestación de servicios sociales como la educación, la sanidad y la vivienda, y suprimiendo los subsidios del Gobierno a los artículos de primera necesidad para los pobres. Pero son pocos los países en desarrollo que se han librado de los efectos desastrosos de esas políticas sobre la vida de las clases bajas, los colectivos marginados y vulnerables, y el grueso de la clase media. Las mujeres y los niños están a la cabeza de

los colectivos vulnerables perjudicados por el paquete de políticas dictadas por las instituciones monetarias internacionales, y que ha acarreado efectos destructivos para los pobres de todo el mundo.

El Informe sobre el Desarrollo Humano elaborado por el programa de desarrollo de Naciones Unidas en 1996, publicado en 1997, declaraba que las transformaciones del contexto económico producidas por el proceso de ajustes estructurales durante la década de los años 1980 en todo el mundo han inducido una disminución de los salarios de las mujeres del 80% de los salarios masculinos en los años 1980, al 57% en 1992.

Ese mismo informe considera a Egipto como un país con un promedio de desarrollo intermedia. Ocupa el 44º lugar entre los 78 países en desarrollo incluidos en el llamado ránking de pobreza humana. Egipto ocupa la 100ª posición entre los 146 países incluidos en la Guía del Desarrollo con enfoque de género, y la Guía de Desarrollo Humano de 1994.

Por lo que se refiere a la diferencia entre géneros y la clasificación en función de la atribución de poder en función del género, Egipto ocupa el puesto 57º entre 94 países.

“ **El analfabetismo se extendió más entre las niñas que entre los niños, alcanzando el 57,2%, según las estadísticas de 2000** ”

“ **Algunas estimaciones declaran que hay 9 millones de mujeres que trabajan en condiciones de subdesarrollo en el sector informal** ”

Según el Informe de Desarrollo Humano de 1994, Egipto ocupa la 109ª posición entre 157 países, pero en 1997 había bajado a la 111ª posición, inmediatamente por detrás de China.

La “política de puertas abiertas” comenzó simultáneamente a las políticas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en 1974, con la aprobación de la Ley 43 sobre la inversión de capital árabe y extranjero.

El primer ministro egipcio, Mamdouh Salem, definió esta política como una economía de libre mercado sin restricciones.

En 1991 Egipto suscribió un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Con ello comenzó la implantación gradual de las políticas de ajuste estructural. Posteriormente, el Gobierno firmó un nuevo acuerdo en 1993 y un tercero en 1996.

Conforme a los compromisos asumidos por Egipto, “la reforma económica se transformó básicamente en una reforma monetaria, y el Estado empezó a abandonar cualquier papel en el desarrollo y en la prestación de los servicios imprescindibles a los ciudadanos”.

### Infancia y mujeres

Surgió un fenómeno que se propagó a muy gran escala: el trabajo infantil, que hacía trabajar a los menores en condiciones similares a la esclavitud, y sin ninguna cobertura de seguridad social. También se produjo un incremento del número de niños de la calle que pululaban por las barriadas chabolistas, alcanzando la cifra de dos millones, según el Ministro de Asuntos Sociales. En cuanto a la educación, cuando se suprimió en la práctica la educación gratuita, las niñas de las zonas rurales y los barrios pobres de las ciudades abandonaron la escuela. Además, el analfabetismo se extendió más entre las niñas que entre los niños, alcanzando el 57,2%, según las estadísticas de 2000. El número de jóvenes trabajadoras domésticas no declaradas y en los talleres clandestinos aumentó. Además, el porcentaje de mujeres responsables del sostén de sus familias también se incrementó, en especial entre las familias extremadamente pobres.

La clasificación del Informe de Desarrollo Humano de 1997 en materia de mujeres y niños indica que Egipto ocupa el puesto 109º de 175 países. Tras cinco años de aplicación del programa de ajustes estructurales, y de que el Gobierno egipcio hubiera firmado con Fondo Monetario Internacional un acuerdo relativo a la tercera fase, salieron a la luz los datos siguientes:

- La tasa de mortalidad infantil es de 170 de cada 100.000 niños nacidos vivos.



“ No se había producido ninguna mejora detectable en la calidad de vida de la mayoría de las mujeres trabajadoras a resultas de su trabajo

- 206.000 niños mueren anualmente antes de cumplir un año de edad.
- El porcentaje de niños menores de cinco años con déficit de peso es del 9%
- La media de analfabetismo de las mujeres ha alcanzado el 61%
- La media de actividad económica de los niños de 10 a 14 años es del 11,2%
- El porcentaje de niños que no están matriculados en la escuela primaria es del 18%
- La proporción media de chicas matriculadas en la enseñanza secundaria es del 86% de la cifra masculina.
- El porcentaje de escaños del parlamento ocupados por mujeres es del 2%
- El porcentaje de mujeres trabajadoras sin salario en el hogar es del 62% del total de la población activa.
- La proporción media de actividad económica de las mujeres es del 41% de la actividad de los hombres.

En diciembre de 1996, el Consejo Nacional de la Infancia y la Maternidad publicó un atlas ilustrativo basado en los datos sobre mujeres y niños en Egipto. En él se declaraba que en 1995, de un total 29.100.000 mujeres, un 20% participaba en el mercado laboral, es decir, más de 3 millones de mujeres sobre una población activa total de 16 millones.

Esta población activa incluye a 300.000 profesoras. Las mujeres también monopolizan el trabajo de enfermería en los hospitales. Además, 1.130.000 mujeres trabajan en instituciones de administración del Gobierno. 161.000 mujeres trabajan en el sector público. El porcentaje de mujeres que trabajan en el Ministerio de Sanidad es del 64% de la plantilla de dicho ministerio. Además, entre los médicos afiliados al Colegio de Médicos, las mujeres representan el 29,2% de los colegiados. El porcentaje de mujeres entre los periodistas es del 27%.

Según La Organización Central de Contabilidad y Estadística, hay 18.925.000 mujeres excluidas del mercado laboral. Algunas estimaciones declaran que hay 9 millones de mujeres que trabajan en condiciones de subdesarrollo en el sector informal, en el que existen miles de talleres de confección textil y punto. Están muy extendidos en numerosos pisos de la ciudad y no están registrados oficialmente.

Si comparamos esta cifra con el porcentaje de mujeres que trabajan en el hogar sin sueldo (el 62%, equivalente a 18.020.000 mujeres), publicado por el Informe de Desarrollo Humano de 1997, observamos que esos datos significan que las mujeres hacen un doble trabajo: su trabajo doméstico por una parte, y los empleos invisibles y clandestinos, por otra parte. Por si fuera poco, la posición de las mujeres que trabajan en el propio sector formal se está deteriorando.

En 1996, el Centro de Investigaciones Árabes, en cooperación con la Organización Árabe del Trabajo, realizó un estudio sobre *Las circunstancias sociales y económicas de las trabajadoras del sector textil*. Publicó el estudio el Foro de Desarrollo de las Mujeres, y se centraba en ocho dimensiones básicas para evaluar a las trabajadoras durante los cinco años siguientes al acuerdo con el Banco Mundial y a la implantación de las políticas de ajuste estructural. Las dimensiones del

estudio eran las relativas a la alimentación, el vestido, el ahorro, el entretenimiento, la salud, el ocio, la vivienda, los gastos en educación y la seguridad social, así como una evaluación general de su calidad de vida.

El panorama global indica que, en numerosos casos, las trabajadoras sintieron que su nivel de vida se había deteriorado a lo largo de los cinco años. El 45,7% mencionó que sus condiciones de vida actuales eran peores que las de hace cinco años, frente a un 33,3% que estimaban que habían mejorado en ese periodo. En cuanto al resto, es decir, el 21%, estimaban que sus condiciones de vida no habían cambiado en ese tiempo. Esto implica que no se había producido ninguna mejora detectable en la calidad de vida de la mayoría de las mujeres trabajadoras a resultas de su trabajo. O

bien luchaban por mantener el estado de cosas, o bien se daban cuenta de que su nivel de vida se estaban deteriorando.

En 2003 el Banco Mundial y el Consejo Nacional de las Mujeres publicaron un informe titulado *Egipto y el género: una visión futurista*. Este informe señalaba que las mujeres representan el 10% de los 4,3 millones de trabajadores del sector informal, y que reciben un nivel de educación inferior. En general, las mujeres que trabajan en el sector informal reciben salarios inferiores a los hombres, aun- que tengan el mismo nivel de educación y de experiencia laboral.

Un gran número de trabajadores del sector informal se pueden clasificar como pobres, sobre todo si se toman en cuenta otros factores además de los salarios, como la falta de cobertura social y sanitaria, así como la falta de estabilidad laboral y su bajo nivel de educación.

La mayor parte de las mujeres trabajadoras del sector informal trabajan en la agricultura. Aunque las mujeres representan el 20% de la mano de obra agraria, sólo representan el 7,5% de los terratenientes. Las mujeres también trabajan como vendedoras ambulantes. Todas estas condiciones afectan negativamente a la salud de las mujeres.

### La feminización de la enfermedad

La forma femenina de la pobreza no ha sido el único aspecto de las consecuencias de las políticas del Gobierno que dieron cumplimiento a las condiciones im-

“ **Las condiciones sanitarias generales de las mujeres pobres, es decir, de la mayoría de las mujeres, se han deteriorado** ”

“ **Las leyes no conceden a las mujeres una baja por maternidad suficiente, y las organizaciones en las que trabajan no les proporcionan un lugar seguro y adecuado que sirva de guardería para sus hijos** ”

puestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y que han conferido excesivos privilegios a los inversores a expensas de los derechos de los trabajadores y de su nivel de vida. Otra de las consecuencias de estas políticas ha consistido en prestar forma femenina a la enfermedad.

Los efectos del deterioro del nivel de vida de la gente corriente se agravaron debido al enfoque de las políticas del Gobierno, que se manifestó en una reducción de la financiación pública de la sanidad y en un recorte de los servicios de seguro sanitario; de los cuales, en realidad, estaba privada de entrada la mayoría de las mujeres por el hecho de trabajar o bien en el sector informal sin protección ni garantías, o bien en el hogar. Por lo tanto, las condiciones sanitarias generales de las mujeres pobres, es decir, de la mayoría de las mujeres, se han deteriorado.

Un estudio realizado entre una muestra de población formada por un 57,1% de hombres y un 42,9% de mujeres puso de manifiesto la amplia prevalencia de la depresión entre las mujeres, ilustrando los factores que conducen a esa enfermedad psicológica. El estudio también indicó que el porcentaje de mujeres deprimidas era del 75%, frente al 24% entre los hombres.

La tasa de mortalidad femenina es superior a la masculina, pues la niña recibe menos protección sanitaria que el niño. Si la recién nacida sobrevive, está abocada a una muerte prematura, pese a que la naturaleza otorga a la mujer privilegios biológicos que, normalmente, se traducen en una esperanza de vida de 5 a 7 años superior a la del varón.

Otra encuesta médica realizada en 1992 indicaba que el número de mujeres es superior al de varones al mes de nacer, es decir, antes de que se perciban los efectos de la discriminación, pues la pobreza y el deterioro del nivel cultural inducen más fallecimientos entre las mujeres.

En uno de los pueblos egipcios donde se llevó a cabo un diagnóstico clínico, quedó patente que el 5% de las mujeres examinadas no sufren las enfermedades venéreas que el diagnóstico pretendía investigar. Es más, el diagnóstico indicó que el porcentaje de las aquejadas de anemia variaba entre el 17% y el 67%.

De manera que las mujeres, como siempre, han pagado el alto precio de su salud.

La reducción continua del gasto del Gobierno en sanidad también ha afectado radicalmente a las mujeres. Esta reducción se prolongó hasta alcanzar su máximo con el avance conseguido en el programa de ajustes estructurales que, como ya se ha dicho, impuso la condición de la reducción del gasto del Gobierno en servicios públicos. Hasta entonces, el gasto sanitario representaba el 5,1% del total del presupuesto público. Luego, en 1986, se redujo al 2%. Más adelante, se volvió a reducir al 1,4%, en 1994-1995.

De ese modo, la salud se convierte en una mercancía que los pobres no pueden comprar. A consecuencia de

ello surgieron los sistemas alternativos de seguro sanitario. Ahora bien, la mayor parte de las mujeres no se pueden acoger a ellos porque sólo atienden a los colectivos organizados que perciben salarios declarados. Esos sistemas, por naturaleza, excluyen a las mujeres que no trabajan en el sector formal y a aquellas cuyo trabajo está restringido al hogar o al sector marginal e informal.

### **La mujer en el nuevo derecho laboral unificado**

Por consiguiente, las mujeres egipcias tienen empleos mal pagados

por falta de educación y formación, como indican los informes de Desarrollo Humano. El proceso de modernización de ciertas organizaciones productivas no logró organizar programas de formación para las mujeres que trabajan en ellas para incrementar su nivel de capacitación. En lugar de eso, se gestionó siguiendo una antigua lógica consistente en explotar su falta de aptitudes para reducir sus salarios y utilizarlas para hacer frente al ejército de hombres desempleados a resultas de la crisis, que es una crisis de crecimiento resultante en una crisis de distribución.

Como en la mayoría de los casos no están afiliadas a ningún sindicato, las mujeres carecen de capacidad negociadora. Además, las leyes no conceden a las mujeres una baja por maternidad suficiente, y las organizaciones en las que trabajan no les proporcionan un lugar seguro y adecuado que sirva de guardería para sus hijos.

Para liberar las fuerzas del mercado y reformar las relaciones laborales en interés de los inversores y a

“ **Los Hermanos Musulmanes, el mayor partido político de los grupos religiosos, tienen instituciones económicas y empresas extremadamente ricas que obligan a llevar velo a sus empleadas**

“ **Millones de mujeres egipcias están atrapadas entre el martillo de las políticas empobrecedoras y el yunque del fundamentalismo**

expensas de los trabajadores, el nuevo derecho laboral unificado ha reducido los derechos limitados que reservaba a las mujeres trabajadoras la ley anterior, promulgada para el sector público cuando el Estado desempeñaba un papel promotor del desarrollo y ofrecía servicios, controlaba las fuerzas del mercado, y daba trabajo a las mujeres.

Los artículos 89 y 90 de la nueva ley distinguen entre hombres y mujeres en un mismo puesto. El primer artículo declara que el ministro de Trabajo y Empleo deberá publicar una ordenanza que fije en qué tipos de puesto y en qué momentos no se permitirá el empleo de mujeres. El segundo artículo declara que el mismo ministro deberá emitir otra ordenanza que determine qué tipo de trabajos son perjudiciales para la salud y la moral y los tipos de trabajo duro para los que se permite el trabajo de las mujeres. Según el artículo 89, se prohíbe a las mujeres el trabajo nocturno, pese a que numerosos puestos obligan a las mujeres a trabajar de noche, como el trabajo en la radio, la televisión, la prensa, los hospitales, las clínicas públicas y privadas, y los turnos de noche en las fábricas.

Ni que decirse tiene que esto estrechará el mercado laboral para las mujeres. Un estudio realizado por el Sindicato de Mujeres Progresistas demuestra que el de secretarías (atractivas) es el puesto ofrecido prioritariamente a las mujeres; representa el 28,3% de la muestra. El segundo empleo ofrecido prioritariamente a las mujeres es el de dependientas, con un porcentaje del 10%. El menos ofrecido es el de abogada, con un 0,5%. Este estudio se llevó a cabo a partir de los anuncios de trabajo publicados en el periódico Al-Ahram durante una semana en 1991.

El artículo 91 impone restricciones al derecho de las mujeres trabajadoras a tener hijos. Con ello contradice las reglas de la Constitución así como el artículo 11.2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Egipto suscribió ese tratado internacional que prohíbe el despido por embarazo o parto o baja por maternidad. También impone multas a quienes incumplan esas reglas.

El artículo 91 también declara que la mujer trabajadora que lleve 10 meses trabajando al servicio de un empleador o de varios tiene derecho a disfrutar de



“ **El movimiento de liberación de la mujer aún no ha perdido la esperanza: durante los últimos años ha conseguido arrancar modificaciones parciales del derecho procesal**

una baja por maternidad de 90 días y a percibir una remuneración igual a su salario incluso durante el periodo anterior y posterior al parto, siempre que presente un certificado médico que indique la fecha probable del parto. Las mujeres trabajadoras no pueden disfrutar de esa baja más de dos veces en toda su carrera.

Desde luego, si una mujer da a luz por tercera vez, se expone a ser despedida. Por otra parte, el artículo 154 de la ley 37 de 1981, vigente hasta entonces, garantizaba a la mujer trabajadora el disfrute de la baja por maternidad a los seis meses de trabajo, y no a los 10 según el nuevo proyecto

de ley.

El artículo mencionado también garantiza a las mujeres el derecho a la baja por maternidad tres veces a lo largo de su carrera. Sin embargo, el artículo 91 reduce ese número a solamente dos. Esto constituye un cercenamiento del derecho de las mujeres a ser responsables exclusivas de la determinación del número de veces que serán madres en función de sus propias condiciones.

Esta imagen de la posición de la mujer contradice las estadísticas manejadas por el Banco Mundial, según las cuales la economía egipcia empezó a crecer con las nuevas políticas de ajuste estructural, aunque la índole y el alcance de ese crecimiento siguen siendo objeto de polémica.

### **Políticas empobrecedoras y fundamentalismo**

Pero el concepto de desarrollo humano y los diversos informes al respecto indican que la relación entre crecimiento económico y progreso humano no es espontánea. Se pueden alcanzar niveles relativamente adecuados de desarrollo humano incluso con ingresos sumamente modestos.

Según el informe de 1992, Egipto ocupa el 60º puesto entre los países en desarrollo, mientras que Cuba, que es más pobre y tiene menos recursos que Egipto, ocupa la 45ª posición.

En muchos países, el aumento de la producción total no benefició a sus pueblos, pues la responsable de que se descuide al ser humano es la falta de voluntad política, más que la falta de recursos financieros.

Las mujeres constituyen una masa básica de personas

vulnerables en la estructura de clases de la sociedad egipcia, que se caracteriza por la tremenda desigualdad entre propietarios y trabajadores en todas las esferas de la vida. Por lo tanto, las mujeres trabajadoras pagan un precio más alto que sus compañeros varones para que las políticas de ajuste estructural puedan triunfar a sus expensas.

Es indudable que el Estado hace esfuerzos por reducir la pobreza en general y la de las mujeres en particular. Eso produce resultados positivos, pero parciales y provisionales. Ahora bien, para erradicar la pobreza son necesarias nuevas políticas y visiones distintas, que persigan proteger los intereses de millones de personas en materia de educación, salud, vivienda y cultura, y que les dé acceso a la participación democrática para que sean capaces de controlar su destino.

Estas condiciones económicas difíciles, la inclinación de los americanos por dominar el mundo, la ocupación estadounidense de Irak y su apoyo a Israel que ocupa Palestina y oprime a su pueblo, así como la inmensa riqueza debida al petróleo que circula en los países árabes conservadores del golfo a los que emigran millones de trabajadores egipcios –todos esos factores– han inducido un resurgimiento del Islam político y la aparición de políticas de identidad.

El símbolo dinámico del Islam político es la mujer velada. Millones de mujeres dieron repentina y rápidamente el paso que las llevó a adoptar el velo, no sólo por motivos religiosos, aunque el impulso religioso sea fuerte y potente en el marco de lo que los islamistas llaman el “despertar”, sino también porque la profunda crisis económica y social ha levantado obstáculos al matrimonio. En Egipto hay entre 4 y 5 millones de mujeres solteras que no encuentran marido. Por ello, algunas chicas llevan el velo como símbolo de virtud con objeto de encontrar marido.

Además, los Hermanos Musulmanes, el mayor partido político de los grupos religiosos, tienen instituciones económicas y empresas extremadamente ricas que obligan a llevar velo a sus empleadas. Dada la magnitud del desempleo, las mujeres se ponen el velo para trabajar aunque no estén convencidas de ello. Sin embargo, el Islam político no tiene una solución económica y social completa para la crisis que ofrecer en caso de que llegara al poder, porque su proyecto político no es social y económicamente diferente del de las autoridades actuales en materia de libre mercado, privatización de las instituciones públicas, economía abierta, y retirada del Estado de las actividades de inversión y prestación de servicios. Sólo se diferencia por el carácter religioso del Estado, que acusa de falta de fe a quienes

se oponen a él, rechaza el concepto de ciudadanía, pues el ciudadano debe ser creyente, y persigue a los pensadores liberales so pretexto de apostasía. Esto nos recuerda la tradición de la Inquisición instituida por la Iglesia en la Edad Media para castigar a los científicos y pensadores libres.

Así pues, millones de mujeres egipcias están atrapadas entre el martillo de las políticas empobrecedoras y el yunque del fundamentalismo. El resultado de todo ello es la dificultad creciente del cambio radical que el nuevo movimiento de mujeres persigue respecto a las leyes referentes al estatuto personal que se basan en la *sharia* islámica y que son discriminadoras contra las mujeres. El movimiento aspira a una nueva filosofía de legislación basada en las convenciones internacionales de derechos humanos, considerando que los derechos de las mujeres son parte integrante de los mismos, sobre todo cuando el gobierno egipcio ha firmado y ratificado la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Pero el movimiento de liberación de la mujer aún no ha perdido la esperanza: durante los últimos años ha conseguido arrancar modificaciones parciales del derecho procesal. Esta evolución ha abierto a la mujer la posibilidad de divorciarse con facilidad. Se ha creado un tribunal de familia al que se elevan todos los casos relacionados con la familia. Además, se ha constituido un fondo de pensiones alimenticias que paga inmediatamente los derechos de las mujeres divorciadas y sus hijos, y luego el fondo se encarga de cobrar los gastos al marido. Se ha modificado asimismo la ley de la nacionalidad de manera que la mujer casada con un extranjero ahora puede transmitir su nacionalidad a los hijos que tenga con él.

Se hacen esfuerzos constantes por eliminar cualquier forma de discriminación contra la mujer en las leyes sobre el estatuto personal, el código penal, el derecho fiscal, el derecho de pensiones y el derecho laboral. Es un tema político y a largo plazo, que está resurgiendo y fluyendo con la renovación y la capacidad del movimiento, tanto político como democrático, de seguir luchando para conquistar más derechos democráticos hasta que estos derechos sean completos, con objeto de crear una sociedad basada en la justicia, la igualdad y la dignidad humana de todos sus miembros, mujeres y hombres por igual. <

*Traducción de Teresa Sans*

El original en inglés se puede leer en <http://blog.ccoo.es/internacional-ccoo-frica-y-asia/archives/2011/05/2>